



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Secretaría General

Presentación

¡Bienvenida toda la comunidad universitaria a la web de la Secretaría General de la Universidad de Granada!

¡Bienvenida la sociedad granadina, la sociedad española e internacional!

¡Bienvenida toda persona que por motivos legítimos requiera de nuestros servicios!



La Secretaría General de la Universidad de Granada es el centro neurálgico de la Universidad en el que se concentran las áreas de gestión que permiten el funcionamiento adecuado de todos los servicios de esta Universidad. El compromiso de este equipo de gobierno con los principios de transparencia y eficacia en la gestión pretende reflejarse en este portal web.

La **Secretaria General de la Universidad de Granada, M. Asunción Torres López** presta asistencia y asesoramiento a la Rectora en las tareas de organización de toda la actividad universitaria. Es la fedataria de todos los acuerdos de los órganos de gobierno de los que forma parte y de las actuaciones en que participe como tal. Asume las competencias definidas en el artículo 49 de los Estatutos de la Universidad de Granada:

- “Redactar y custodiar las actas de las sesiones de los órganos generales colegiados de gobierno y representación, las actas de toma de posesión y expedir las certificaciones correspondientes.
- Llevar el Registro, custodiar el Archivo y el Sello de la Universidad y expedir las certificaciones que corresponda.
- Garantizar la difusión y publicidad de los acuerdos, resoluciones, convenios, reglamentos y demás normas generales de funcionamiento institucional, especialmente entre los miembros de la comunidad universitaria.
- Velar por el uso adecuado de los elementos de identidad de la Universidad de Granada.
- Asumir cualesquiera otras competencias que le sean delegadas por la Rectora o encomendadas en la ley, en los presentes Estatutos o en sus normas de desarrollo”.

<http://secretariageneral.ugr.es/>

Le compete, asimismo, velar por la seguridad de la **información de los datos** tratados por la Universidad, asistida por la Delegada de Protección de Datos, M. del Carmen García Garnica.

El **Vicesecretario General, Jesús Conde Antequera** colabora con la Secretaria General, especialmente en materia de elaboración de los convenios y normativa; y le sustituye en caso de ausencia o vacante.

La gestión ordinaria se lleva a cabo en el seno del **Servicio de Secretaría General**, integrada por un grupo de personas cualificadas para el desempeño de sus funciones, desarrolladas de modo impecable con la responsabilidad y el rigor que exige dar el mejor servicio público.

Al frente del Área de administración se encuentra el Jefe de Servicio, Serafín Puertas Rodríguez, quien se encarga de coordinar el área y la distribución de funciones entre el personal de la oficina, actualmente integrado por:

- Fernando Maya Román
- Beatriz Morales Fernández
- María González García
- Lidia Santiago Hernández
- Inés García Gutiérrez
- Manuel Gómez Martínez

Son amplios y diversos los servicios prestados desde la Secretaría General:

- Preparación de los reglamentos para su aprobación por el Consejo de Gobierno y correspondiente publicación en el Boletín Oficial de la UGr.
- Preparación de las resoluciones de la Rectora y su publicación a efectos de transparencia.
- Preparación y firma de los Convenios suscritos por la Universidad de Granada.
- Ceses y nombramientos (cargos académicos y órganos de gestión universitaria).
- Preparación de las sesiones de los órganos colegiados de gobierno (Consejo de Gobierno y Claustro) y de los certificados de los correspondientes acuerdos adoptados en la sesión.
- Preparación del Acto de Apertura del Curso Académico y Memoria Académica.
- Desarrollo de los procesos electorales con relación a los órganos colegiados de gobierno de esta Universidad. Asistencia al desarrollo de procesos electorales en otros órganos colegiados de esta Universidad.
- Preparación de diferentes Actos académicos (entrega de medallas, investidura de nuevos Doctores, investidura de Doctores Honoris Causa por la Universidad de Granada, ...).
- Atención a los miembros de la comunidad universitaria en el asesoramiento a las consultas relacionadas con cualquiera de los servicios prestados.



Personal de la Secretaría General

DOCTOR HONORIS CAUSA

OTROS HONORES, DISTINCIONES Y ACTOS ACADÉMICOS

CÁTEDRAS UGR